

PA04: ADOPCIÓN RESPONSABLE

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Medio Ambiente



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

La adopción es un acto en el que las partes convienen de manera libre y de común acuerdo, la entrega de un animal abandonado para ser insertado en un hogar que le provea protección, sustento y afecto

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Personas que deseen brindarle una nueva oportunidad de vida a perros y gatos que han sido rescatados y se encuentran en los Centros de Salud Animal

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial Ine o Pasaporte 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante Comprobante de Domicilio 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud Formato de Solicitud de Adopción 	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Coordinación de Protección Animal

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Centro de Salud Animal

CONSULTAS

Responsable

José Roberto López Castillo - Coordinador de Protección Animal

Domicilio

Av. Salvador Díaz Mirón S/N, Fracc. Moderno, Veracruz, Veracruz

Horario de atención al usuario

dmapa@veracruzmunipicio.gob.mx/*DEBERIA SER HORARIO DE ATENCIÓN, PERO SE INGRESÓ EL CORREO ELECTRÓNICO EN ESE CAMPO*/

Teléfonos

(229) 200-1046 ext.

Correo

dmapa@veracruzmunipicio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Matamoros S/N, Colonia Los Pinos y Salvador Díaz Mirón S/N (int. Reino Mágico) Fracc. Moderno, Veracruz, Veracruz

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 16:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-1046 ext.

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Zaragoza S/N, Col. Centro, Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

contralor@veracruzmunipicio.gob.mx/*DEBERIA SER HORARIO DE ATENCIÓN, PERO SE INGRESÓ EL CORREO ELECTRÓNICO EN ESE CAMPO*/

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contralor@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 31, 123, 126, 127, 128, 129, 144 del Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio Libre de Veracruz

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se verifica que el adoptante acredite buena disposición, sentido de responsabilidad y los medios económicos necesarios para garantizar la atención requerida que implica la tenencia de un animal

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Convenio de Adopción

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

Muchos animales quedarían en situación de abandono y regresarían a las calles

DOCUMENTOS ADJUNTOS

SOLICITUD DE ADOPCION 2022-10-07 141513.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-06-11 13:18:45

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Yulian Uscanga Uscanga - Auxiliar Jurídico